	<b>INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA (ISNA)</b>	<b>DOCUMENTO DE CALIDAD</b>	Documento: DOC.MA.001 Versión: 02 Página 1 de 21
Título: Política Institucional de Gestión Ambiental.			Naturaleza de la revisión: Incorporación de nuevas disposiciones legales.



## POLÍTICA INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL

Elaborado Por:	Revisado por:	Vo.Bo.:	Fecha inicial:	Fecha de revisión:
				
<b>Licda. Marianela Jenniffer Ruiz López</b>	<b>Lic. Jorge Alberto Bolaños Escudero</b>	<b>M.Sc. William Edgardo Cabrera Alfaro</b>		
<b>Jefa Unidad de Medio Ambiente</b>	<b>Gerente Técnico y de Operaciones</b>	<b>Jefe de Unidad de Desarrollo Institucional</b>	<b>27/05/2021</b>	<b>11/08/2021</b>
				



INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO  
INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

El Infrascrito Secretario de la Junta Directiva y Director Ejecutivo del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia, **CERTIFICA:** Que en el libro de Actas de la Junta Directiva del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia, correspondientes al año dos mil veintidós, en el acta de la Primera Sesión Ordinaria de la Junta Directiva, celebrada el día doce de enero del año dos mil veintidós, aparece el Acuerdo Número Diez que literalmente se lee: "\*\*\*\*\***Acuerdo N° 10.-** La Junta Directiva del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia, **CONSIDERANDOS:** **I)** Que por parte de la Jefatura de la Unidad de Medio Ambiente, ha presentado la propuesta de Política Institucional de Gestión Ambiental de este Instituto, la cual es la instancia responsable de **dirigir**, supervisar y brindar asesoría técnica en las acciones ambientales a favor de la niñez y adolescencia bajo la sustentabilidad ambiental, de manera que sea posible mejorar el bienestar de la población actual y calidad de vida, desarrollando buenas prácticas socio-ambientales; posee una estrategia de organización y ejecución, actividades encaminadas a la protección, conservación y recuperación del medio ambiente, así como el uso racional de los recursos naturales, lineamientos administrativos y operativos para normar la gestión ambiental de este Instituto y responde a los lineamientos emitidos por el Sistema Nacional de Gestión de Medio Ambiente; **II)** Que, esta Junta Directiva ha revisado y analizado la referida propuesta de Política de Gestión Ambiental, la cual establece los lineamientos administrativos y operativos para normar la gestión ambiental de este Instituto y posee una estrategia de organización y ejecución, actividades encaminadas a la protección, conservación y recuperación del medio ambiente, así como el uso racional de los recursos naturales; por lo que, de conformidad a los considerandos antes relacionados y a lo establecido en la Política Nacional de Medio Ambiente; Artículo 8 de la Ley de Medio Ambiente; Artículos 33, 195 y 186 letra i) de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, por unanimidad, las y los miembros presentes **ACUERDAN: APROBAR** la Política Institucional de Gestión Ambiental del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia. **NOTIFÍQUESE.**\*\*\*\*\*. - Es conforme con su original con el cual se confrontó y se extiende la presente certificación, en la ciudad de San Salvador, a los catorce días del enero del año dos mil veintidós.

  
M.Sc. Manuel Antonio Sánchez Estrada  
Secretario de la Junta Directiva y Director Ejecutivo.




	<b>INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA (ISNA)</b>	<b>DOCUMENTO DE CALIDAD Instructivo</b>	<b>Documento: DOC.MA.001 Versión: 02 Página 2 de 22</b>
<b>Título: Política Institucional de Gestión Ambiental.</b>			<b>Naturaleza de la revisión: Incorporación de nuevas disposiciones legales.</b>

## CONTENIDO

1.	INTRODUCCIÓN.....	3
2.	JUSTIFICACIÓN .....	4
3.	ANTECEDENTES.....	6
4.	OBJETIVOS.....	7
5.	CAMPO DE APLICACIÓN.....	7
6.	MARCO LEGAL.....	8
7.	DEFINICIONES.....	8
8.	PRINCIPIOS RECTORES DEL MEDIO AMBIENTE .....	13
9.	ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS.....	15
10.	ENFOQUE DE GÉNERO .....	16
11.	POLÍTICA INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL.....	16
12.	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....	21
13.	ACTUALIZACIÓN Y AUTORIZACIÓN .....	21
14.	VIGENCIA .....	21



	<b>INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA (ISNA)</b>	<b>DOCUMENTO DE CALIDAD Instructivo</b>	<b>Documento: DOC.MA.001 Versión: 02 Página 3 de 22</b>
<b>Título: Política Institucional de Gestión Ambiental.</b>			<b>Naturaleza de la revisión: Incorporación de nuevas disposiciones legales.</b>

## 1. INTRODUCCIÓN



El Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la niñez y Adolescencia en adelante ISNA, por medio de la Unidad de Medio Ambiente, elabora la segunda versión sobre Política Institucional de Gestión Ambiental, misma que retoma lo estipulado en la Ley del Medio Ambiente de El Salvador y el Plan Estratégico Institucional; con la finalidad de garantizar la gestión ambiental, la cual será comprendida como aquel conjunto de acciones que se disponen a resolver, disminuir e informar las situaciones de carácter ambiental; dicha gestión también implica, el desarrollo de gestiones que previenen y minimizan los típicos casos de contaminación y degradación ambiental, con la finalidad de garantizar mejor calidad de vida para las personas.

En esta política, también se retoman los principios relativos al medio ambiente, marco legal nacional e internacional, estrategias, normas que guían el accionar del Instituto en lo relativo a la gestión ambiental, actividades vinculadas al seguimiento y evaluación de su implementación.

Por otra parte, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y Convenios ratificados por el Estado de El Salvador sobre el medio ambiente, reconocen que la gestión ambiental es importante para que el desarrollo sostenible alcance el equilibrio entre la gestión económica, su vinculación con el aumento poblacional y el uso racional de los recursos, a fin de contribuir en la subsistencia del medio ambiente.





	 <p>INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA (ISNA)</p>	<p>DOCUMENTO DE CALIDAD Instructivo</p>	<p>Documento: DOC.MA.001 Versión: 02 Página 4 de 22</p>
<p>Título: Política Institucional de Gestión Ambiental.</p>			<p>Naturaleza de la revisión: Incorporación de nuevas disposiciones legales.</p>

## 2. JUSTIFICACIÓN

En el marco de contribución a la garantía de los derechos humanos, el instituto visualizó a través de la Unidad de Medio Ambiente la elaboración de la Primera Política Institucional de Gestión Ambiental, en adelante PIGA, la cual entró en vigencia el día 15 de julio de 2016, dentro de la cual se fundamentaron tres Líneas Estratégicas indispensables, la primera de ellas es la institucionalización del enfoque de gestión ambiental, la segunda el fomento de la gestión ambiental; y la tercera corresponde a la incorporación del enfoque de medio ambiente en los planes, programas, proyectos y/o procedimientos institucionales.

Asimismo es importante destacar que desde la aprobación de dicha Política a la actualidad, se han ejecutado diferentes acciones en beneficio del medio ambiente, entre las cuales se han impulsado las acciones de separación, reutilización o venta de residuos sólidos reciclables, aunado a ello se han impartido capacitaciones y charlas enfocadas a temáticas medioambientales con el objetivo de salvaguardarse el medio ambiente; además se ha promocionado el cuidado del medio ambiente, entre otros; sin embargo, es importante destacar que debe de continuarse la mejora de este compromiso fortaleciéndose con nuevas estrategias a ejecutar, razón por la cual se actualiza esta Política referente al medio ambiente.

Respecto a lo anterior, es de reconocer que esta actualización de la PIGA, mantiene las estrategias fundamentadas en la Constitución de la República de El Salvador específicamente en el artículo 117 el cual establece que: *“Es deber del Estado proteger los recursos naturales, así como la diversidad e integridad del medio ambiente, para garantizar el desarrollo sostenible”*.

La Ley de Medio Ambiente, en el artículo 6, regula la Creación del Sistema Nacional de Gestión del Medio Ambiente (SINAMA); coordinado por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales; conformado por las unidades ambientales en cada Ministerio, las instituciones autónomas y municipales, y tendrá como finalidad establecer, poner en funcionamiento y mantener en las entidades e instituciones del sector público los principios, normas, programación, dirección y coordinación de la gestión ambiental del Estado.



	<b>INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA (ISNA)</b>	<b>DOCUMENTO DE CALIDAD Instructivo</b>	<b>Documento: DOC.MA.001 Versión: 02 Página 5 de 22</b>
<b>Título: Política Institucional de Gestión Ambiental.</b>			<b>Naturaleza de la revisión: Incorporación de nuevas disposiciones legales.</b>

El Reglamento General de la Ley de Medio Ambiente en el artículo 8 establece la asignación presupuestaria de las Unidades Ambientales para el cumplimiento de las actividades que les competen; por otra parte, el artículo 9, contempla las funciones asignadas a las Unidades Ambientales en el sistema.

En la Ley de Protección Integral de Niñez y Adolescencia, en el artículo 35 el Derecho a un Medio Ambiente Sano y Seguro, establece que *"Las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a gozar de un medio ambiente sano, ecológicamente sustentable y adecuado para su desarrollo. El Estado tiene el deber de prever en la política medioambiental, programas permanentes dirigidos a promover la participación de la niña, niño y adolescente en la protección, conservación y disfrute de los recursos naturales y reducir los riesgos resultantes de los peligros ambientales. Asimismo, y con la cooperación de la sociedad y las familias, deberán implementarse programas educativos vinculados con el manejo adecuado de los residuos sólidos, el reciclaje de basuras y el monitoreo de la calidad del agua potable suministrada a su comunidad"*.



La Política Nacional de Protección Integral de la Niñez y de la Adolescencia, en su estrategia 1.7 establece que se debe: *"Promover la protección, conservación y disfrute de los recursos naturales con la participación de la niñez y la adolescencia"*.  
*Línea de acción 1.7.1* "Promover la participación organizada de niñas, niños y adolescentes en el ámbito comunitario y escolar en acciones a favor de la conservación y disfrute de los recursos naturales, que incluya la educación ambiental y la gestión de riesgos"; *Línea de acción 1.7.2* "Desarrollar programas educativos vinculados con el manejo adecuado de los desechos sólidos, el reciclaje de basura y el monitoreo de la calidad del agua potable, dirigidos a niñas, niños, adolescentes y sus familias".

En seguimiento al cumplimiento de las directrices que anualmente emite el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, entre las cuales se destaca la implementación de estrategias para la eliminación de plástico de un solo uso dentro de todas las instituciones gubernamentales.

En cumplimiento a las directrices antes descritas, se pretende contribuir al equilibrio ambiental de manera sostenible y sustentable para las niñas, niños, adolescentes y personal de este instituto, por lo tanto, se considera de vital importancia asignar una línea presupuestaria a la Unidad de Medio Ambiente, con la finalidad de facilitar la ejecución de las estrategias y acciones descritas en este documento.





	 <b>INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA (ISNA)</b>	<b>DOCUMENTO DE CALIDAD Instructivo</b>	<b>Documento: DOC.MA.001 Versión: 02 Página 6 de 22</b>
<b>Título: Política Institucional de Gestión Ambiental.</b>			<b>Naturaleza de la revisión: Incorporación de nuevas disposiciones legales.</b>

### 3. ANTECEDENTES

En el año 2015 el ISNA, en cumplimiento a lo establecido por la Ley de Medio Ambiente en el artículo 7, crea la Unidad de Medio Ambiente, confiriéndole la responsabilidad de coordinar y dirigir, las acciones que el personal de las diferentes Unidades Organizativas debe realizar en relación a la Gestión Ambiental.



Por tal razón el día 15 de julio del año dos mil dieciséis, la Unidad de Medio Ambiente inició con la elaboración e implementación del contenido de la PIGA, la cual está enmarcada en tres Líneas Estratégicas, indispensables, la primera de ellas es la institucionalización del enfoque de gestión ambiental, la segunda el fomento de la gestión ambiental; y la tercera corresponde a la incorporación del enfoque de medio ambiente en los planes, programas, proyectos y/o procedimientos institucionales.

En cuanto a la institucionalización del Enfoque de Gestión Ambiental, se ha trabajado en la separación y clasificación de residuos sólidos reciclables, actividades de reforestación y compensación ambiental, que tienen como propósito fundamental la promoción de un medio ambiente sano, en razón de ello se desarrollaron charlas en materia ambiental enfocadas en la población de niñez, adolescencia y personal de este Instituto.

En consonancia a lo establecido en la Política Institucional de Gestión Ambiental específicamente en el numeral 7.2 la cual cita que se debe *"Fomentar la gestión ambiental"*; por medio de la Unidad de Medio Ambiente se coordinó la creación de Comités Ambientales en quince Centros de Desarrollo Integral (CDI), diez Centros de Acogimiento Inmediato (CAI), cuatro Centros de Programas para la Integración Social (CPIS) y seis Oficinas Territoriales (actualmente dos delegaciones Oriente y Occidente); todas estas sedes son claves en la planificación, ejecución y monitoreo de acciones de Gestión Ambiental, identificadas para garantizar entornos saludables en el desarrollo integral de las niñas, niños, adolescentes y personal.

Las actividades, que se realizaron a través de los comités son gestiones con Alcaldías Municipales y Unidades de Salud, para la obtención de insumos, servicios de fumigación, talas, podas de árboles, cuadrillas de limpieza de áreas verdes, campañas de limpieza y separación de residuos sólidos reciclables, talleres de reciclaje, decoraciones temáticas y festivales del medio ambiente, entre otros.



 	<b>INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA (ISNA)</b>	<b>DOCUMENTO DE CALIDAD Instructivo</b>	<b>Documento: DOC.MA.001 Versión: 02 Página 7 de 22</b>
<b>Título: Política Institucional de Gestión Ambiental.</b>			<b>Naturaleza de la revisión: Incorporación de nuevas disposiciones legales.</b>

Asimismo, se elaboraron instrumentos de gestión ambiental, como medida para incorporar el Enfoque de Medio Ambiente en todas las Oficinas Administrativas y Centros de Atención de Niñez y Adolescencia, se destaca el Instrumento Semestral de Acciones de Gestión Ambiental, enfocado en el Seguimiento de la Política que Recopila y Desglosa cada una de las actividades ambientales realizadas por el personal del Instituto en los diferentes Centros de Atención y Oficinas Administrativas.

En lo relativo a la incorporación del enfoque de medio ambiente, en los planes programas, proyectos o procedimientos institucionales, la Unidad de Desarrollo Institucional ha asegurado su integración en los planes estratégicos, manuales y procedimientos.

## 4. OBJETIVOS

### General

Establecer lineamientos para una efectiva gestión ambiental institucional con el fin de contribuir a garantizar el derecho que las niñas niños, adolescentes y personal tienen a gozar de un ambiente sano y ecológicamente equilibrado.

### Específicos


- Promover una cultura de responsabilidad ambiental en las niñas, niños, adolescentes y personal del Instituto.
- Promover las compras verdes sustentables.
- Fortalecer el manejo adecuado de los residuos sólidos.

## 5. CAMPO DE APLICACIÓN

Todas las unidades organizativas del ISNA.





	<b>INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA (ISNA)</b>	<b>DOCUMENTO DE CALIDAD Instructivo</b>	<b>Documento: DOC.MA.001 Versión: 02 Página 8 de 22</b>
<b>Título: Política Institucional de Gestión Ambiental.</b>			<b>Naturaleza de la revisión: Incorporación de nuevas disposiciones legales.</b>

## 6. MARCO LEGAL

### Legislación Nacional

- Constitución de la República de El Salvador, (Cn).
- Ley del Medio Ambiente de la República de El Salvador, (LMA).
- Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, (LEPINA)
- Reglamento General de la Ley de Medio Ambiente, (RGMA).
- Política Nacional del Medio Ambiente, 2012 (PNMA) como respuesta a un contexto de riesgo ambiental.
- Política Nacional de Protección Integral de la Niñez y de la Adolescencia, (PNPINA).
- Política Nacional de Educación Ambiental, (PNEA), 2018.
- Política del Sistema Nacional de Gestión de Medio Ambiente; (PSMGA), 2018.
- Objetivos de Desarrollo Sostenible, (ODS).

### Legislación Internacional

- Acuerdo de Paris, ratificado por El Salvador el 17 de noviembre de-2016.



## 7. DEFINICIONES

### AGUAS RESIDUALES

Aguas resultantes de un proceso o actividad productiva cuya calidad se ha degradado, debido a la incorporación de elementos.<sup>1</sup>

<sup>1</sup> Diccionario de términos ambientales Aurora Camacho Barreira 2000



	 <p>INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA (ISNA)</p>	<p>DOCUMENTO DE CALIDAD Instructivo</p>	<p>Documento: DOC.MA.001 Versión: 02 Página 9 de 22</p>
<p>Título: Política Institucional de Gestión Ambiental.</p>			<p>Naturaleza de la revisión: Incorporación de nuevas disposiciones legales.</p>

## COMITÉ AMBIENTAL

Grupo de personas que tienen como objetivo impulsar las diferentes acciones de gestión ambiental en conjunto con la jefatura superior en los Centros de Desarrollo Integral, Centros de Acogimiento Inmediato, Centros de Programas de Integración Social, Delegaciones y Oficinas Administrativas donde se encuentren destacados.<sup>2</sup>

## COMPRAS PÚBLICAS SOSTENIBLES

Compra de bienes y servicios que la Administración Pública realiza garantizando la relación calidad – precio, considerando en su decisión el mejor valor económico, con la finalidad de generar beneficios no sólo a la institución, sino también a la sociedad y a la economía, al mismo tiempo minimizando el daño al medio ambiente.<sup>3</sup>

## COMPRAS VERDES

Productos que ayuden a conservar los recursos naturales, ahorren energía y eviten el desperdicio.<sup>4</sup>

## CONSERVACIÓN

Conjunto de actividades humanas para garantizar el uso sostenible del ambiente, incluyendo las medidas para la protección, el mantenimiento, la rehabilitación, la restauración, el manejo y el mejoramiento de los recursos naturales y ecosistema.<sup>5</sup>

## CONTAMINACIÓN

Presencia o introducción al ambiente de elementos nocivos a la vida, la flora y fauna, o que degraden la calidad de la atmósfera, del agua, del suelo o de los bienes y recursos naturales en general, conforme lo establece la ley.<sup>6</sup>

<sup>2</sup> Definición elaborada por la Unidad de Medio Ambiente.

<sup>3</sup> Política Anual de Adquisiciones y Contrataciones 2019, numeral 3: "Compras públicas sostenibles"

<sup>4</sup> Consumo sostenible y compras verdes, <https://www.facua.org/es/guia.php?Id=18&capitulo=234>


<sup>5</sup> Ley de Medio Ambiente, artículo 5: "Conceptos y definiciones básicas".

<sup>6</sup> Ley de Medio Ambiente, artículo 5: "Conceptos y definiciones básicas"







	<b>INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA (ISNA)</b>	<b>DOCUMENTO DE CALIDAD Instructivo</b>	<b>Documento: DOC.MA.001 Versión: 02 Página 10 de 22</b>
<b>Título: Política Institucional de Gestión Ambiental.</b>			<b>Naturaleza de la revisión: Incorporación de nuevas disposiciones legales.</b>

## DESARROLLO SOSTENIBLE

Es el mejoramiento de la calidad de vida de las presentes generaciones, con desarrollo económico, democracia política, equidad y equilibrio ecológico, sin menoscabo de la calidad de vida de las generaciones venideras.<sup>7</sup>

## DESECHOS SÓLIDOS

Son aquellos materiales no peligrosos, que son descartados por la actividad del ser humano o generados por la naturaleza, y que, no teniendo una utilidad inmediata para su actual poseedor, se transforman en indeseables.<sup>8</sup>

## DIMENSIÓN AMBIENTAL

Estrecha interrelación que debe existir entre el ambiente y el desarrollo; indica una característica que debe tener todo plan de desarrollo, bien sea local, regional, nacional o global, y que se expresa en la necesidad de tener en cuenta la situación ambiental existente y su proyección futura, incorporando elementos de manera integral en el proceso de planificación y aplicación práctica.<sup>9</sup>

## ECOEficiENCIA

Se define como la acción de proporcionar bienes y servicios a un precio competitivo, satisfaciendo las necesidades humanas y la calidad de vida, al tiempo que se reduce progresivamente el impacto ambiental y la intensidad de la utilización de recursos a lo largo del ciclo de vida, hasta un nivel compatible con la capacidad estimada que puede soportar el planeta Tierra.<sup>10</sup>


<sup>7</sup> Ley de Medio Ambiente, artículo 5: "Conceptos y definiciones básicas".

<sup>8</sup> Reglamento Especial sobre el Manejo Integral de los Desechos Sólidos.

<sup>9</sup> Ley de Medio Ambiente, artículo 5: "Conceptos y definiciones básicas".

<sup>10</sup> <https://www.ecointeligencia.com/2015/11/ecoeficiencia/>



	<b>INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA (ISNA)</b>	<b>DOCUMENTO DE CALIDAD Instructivo</b>	<b>Documento: DOC.MA.001 Versión: 02 Página 11 de 22</b>
<b>Título: Política Institucional de Gestión Ambiental.</b>			<b>Naturaleza de la revisión: Incorporación de nuevas disposiciones legales.</b>

## EDUCACIÓN AMBIENTAL

Proceso de formación ambiental ciudadana, formal, no formal, para la toma de conciencia y el desarrollo de valores, concepto y actitudes frente a la protección, conservación o restauración, y el uso sostenible de los recursos naturales y el medio ambiente.<sup>11</sup>

## EVALUACIÓN AMBIENTAL

Proceso o conjunto de procedimientos, que permite al Estado, con base en un estudio de impacto ambiental, estimar los efectos y consecuencias que la ejecución de una determinada obra, actividad o proyectos pueden causar sobre el ambiente, asegurar la ejecución y seguimiento de las medidas que puedan prevenir, eliminar, corregir, atender, compensar o potenciar, según sea el caso, dichos impactos.<sup>12</sup>

## EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA

Evaluación ambiental de políticas, planes, programas, leyes y normas legales.<sup>13</sup>

## GESTIÓN AMBIENTAL

Es el manejo participativo de las situaciones ambientales de una región por los diversos actores, mediante el uso y la aplicación de instrumentos jurídicos, de planeación, tecnológicos, económicos, financieros y administrativos, para lograr el funcionamiento adecuado de los ecosistemas y el mejoramiento de la calidad de vida de la población dentro de un marco de sostenibilidad.<sup>14</sup>

## IMPACTO AMBIENTAL

Cualquier alteración significativa, positiva o negativa, de uno o más de los componentes del ambiente, provocados por acción humana o fenómenos naturales en un área de influencia definida.<sup>15</sup>

<sup>11</sup> Ley de Medio Ambiente, artículo 5: "Conceptos y definiciones básicas".



<sup>12</sup> Ley de Medio Ambiente, artículo 5: "Conceptos y definiciones básicas".

<sup>13</sup> Ley de Medio Ambiente, artículo 5: "Conceptos y definiciones básicas".

<sup>14</sup> Según el autor Ernesto Guhl Nannetti, geógrafo humanista alemán (1915-2000), *Gestión Ambiental*, RAFAEL DARÍO MURIEL F, enero 2006.

<sup>15</sup> Ley de Medio Ambiente, artículo 5: "Conceptos y definiciones básicas".



 	<b>INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA (ISNA)</b>	<b>DOCUMENTO DE CALIDAD Instructivo</b>	<b>Documento: DOC.MA.001 Versión: 02 Página 12 de 22</b>
<b>Título: Política Institucional de Gestión Ambiental.</b>			<b>Naturaleza de la revisión: Incorporación de nuevas disposiciones legales.</b>

## MEDIO AMBIENTE

Sistema de elementos bióticos, abióticos, socios económicos, culturales y estéticos que interactúan entre sí, con los individuos y con la comunidad en la que viven determinando su relación y sobrevivencia, en el tiempo y el espacio.<sup>16</sup>

## RECURSOS NATURALES

Elementos naturales que el hombre puede aprovechar para satisfacer sus necesidades económicas, sociales y culturales.<sup>17</sup>

## RESIDUO SÓLIDO

Es todo aquello que generamos pero que, aunque ya lo hayamos utilizado, todavía puede ser reutilizado o reciclado. En el Instituto se considerarán residuos sólidos reciclables: cartón, papel, plástico, metales, sobrantes generados en actividades de trabajo de construcción o remodelación y repuestos y llantas en desuso producto de mantenimientos correctivos de la flota vehicular.<sup>18</sup>

## SOSTENIBILIDAD

Se refiere, por definición, a la satisfacción de las necesidades actuales sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras de satisfacer las suyas, garantizando el equilibrio entre crecimiento económico, cuidado del medio ambiente y bienestar social.<sup>19</sup>

## SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL

Habilidad de lograr una prosperidad económica sostenible en el tiempo, protegiendo al mismo tiempo los sistemas naturales del planeta y proveyendo una alta calidad de vida para las personas.<sup>20</sup>

<sup>16</sup> Ley de Medio Ambiente, artículo 5: "Conceptos y definiciones básicas".

<sup>17</sup> Ley de Medio Ambiente, artículo 5: "Conceptos y definiciones básicas".


<sup>18</sup> Definición elaborada por la Unidad de Medio Ambiente.

<sup>19</sup> <https://blog.oxfamintermon.org/definicion-de-sostenibilidad-sabes-que-es-y-sobre-que-trata/>

<sup>20</sup> [http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1909-04552016000200001](http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1909-04552016000200001)





	<b>INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA (ISNA)</b>	<b>DOCUMENTO DE CALIDAD Instructivo</b>	<b>Documento: DOC.MA.001 Versión: 02 Página 13 de 22</b>
<b>Título: Política Institucional de Gestión Ambiental.</b>			<b>Naturaleza de la revisión: Incorporación de nuevas disposiciones legales.</b>

## TECNOLOGÍAS LIMPIAS

Es la aplicación continua de una estrategia amigable con el medio natural que sea preventiva, integrada y aplicada a procesos, productos, y servicios para mejorar la ecoeficiencia y reducir los riesgos para los seres humanos y el medio natural.<sup>21</sup>

## 8. PRINCIPIOS RECTORES DEL MEDIO AMBIENTE

### a. EQUILIBRIO DINÁMICO

Es la condición deseada entre los pilares del desarrollo sostenible, relacionados con la ecología, economía, sociología, derecho y cultura, así también el equilibrio dinámico se basa en la búsqueda permanente de la estabilidad, la tendencia natural que muchas veces no es constante, por lo tanto, no solo incluye al ecosistema sino también al derecho, economía, el mercado, la cultura y las relaciones sociales.

Para alcanzar un equilibrio dinámico deben considerarse tres elementos importantes:

- Todas las personas tienen derecho a un ambiente sano y ecológicamente equilibrado.
- El desarrollo económico y social debe ser compatible y equilibrado con el medio ambiente.
- La disponibilidad y calidad de los recursos naturales debe ser un elemento base para el desarrollo sostenible.

### b. SOSTENIBILIDAD Y SUSTENTABILIDAD

Articula el crecimiento económico, el bienestar social y la mejora de la calidad de vida, sin agotar los recursos naturales, reconociendo que hay que satisfacer las necesidades presentes, respetando los derechos de las generaciones futuras y en esa medida, su ambiente debe estar dispuesto para sustentar la vida y su calidad óptima.

<sup>21</sup> Diccionario de términos ambientales Aurora Camacho Barreira 2000



	<b>INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA (ISNA)</b>	<b>DOCUMENTO DE CALIDAD Instructivo</b>	<b>Documento: DOC.MA.001 Versión: 02 Página 14 de 22</b>
<b>Título: Política Institucional de Gestión Ambiental.</b>			<b>Naturaleza de la revisión: Incorporación de nuevas disposiciones legales.</b>

### c. EFECTIVIDAD

Incluye la eficiencia y eficacia; es decir que con eficiencia se alcanzan beneficios ambientales al menor costo y plazos posibles en las actividades económicas con rentabilidad financiera, conciliando y respetando a la naturaleza, obteniendo así beneficios ambientales sociales. Con eficacia se concilia la protección del medioambiente y el uso racional de los recursos naturales con el crecimiento económico y la equidad social.

### d. RESPONSABILIDAD COMPARTIDA

La conservación de los recursos naturales y el medio ambiente no sólo es obligación del Estado, también es responsabilidad de la sociedad salvadoreña, lo cual implica que todos tenemos la obligación y el derecho de velar por que se haga un uso sostenible de los recursos naturales, que se refiere al conjunto de actividades orientadas a las acciones y procesos que realiza o ejecuta la administración pública, las municipalidades y los particulares sobre el medio ambiente y el uso de los recursos naturales.

### e. PREVENCIÓN

Tiene como fin anticiparse a los efectos negativos y asegurar la protección, conservación y adecuada gestión de los recursos naturales y el medio ambiente, a través de la adopción de las mejores prácticas ambientales en las actividades cotidianas y en los procesos productivos.



### f. VOLUNTARIEDAD

Consiste en la adopción de prácticas o actividades sostenibles que, de manera voluntaria, las instituciones lo adoptan en el desarrollo de sus actividades, sin que el Estado ejerza ninguna presión, trascendiendo los beneficios a la sociedad.

### g. CONTINGENCIA

Implica la atención planificada de la emergencia ambiental, la cual debe estar integrada a las actividades normales de las instituciones públicas y privadas.



 	<b>INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA (ISNA)</b>	<b>DOCUMENTO DE CALIDAD Instructivo</b>	<b>Documento: DOC.MA.001 Versión: 02 Página 15 de 22</b>
<b>Título: Política Institucional de Gestión Ambiental.</b>			<b>Naturaleza de la revisión: Incorporación de nuevas disposiciones legales.</b>

#### **h. PARTICIPACIÓN**

Se concibe como el derecho que tienen todos los hombres y mujeres de la sociedad a formar parte activa en el proceso de deliberación para la toma de decisiones sobre la gestión ambiental.

#### **i. TRANSVERSALIDAD**

Se entenderá como la incorporación del enfoque de gestión ambiental en todas las acciones que se organicen, planifiquen, ejecuten y evalúen en todos los niveles de la institución, encaminada a lograr el uso sostenible, disponibilidad y calidad de los recursos naturales, como base de un desarrollo.

## **9. ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS**



El desarrollo sostenible, es abordado desde el punto de vista de derechos, las situaciones no se describen solamente en función de las necesidades humanas o de las condiciones necesarias para el desarrollo, sino en términos de la obligación que tiene el Estado y la sociedad de respetar derechos inalienables de las personas.

En este marco, las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a gozar de un medio ambiente sano, ecológicamente sustentable y adecuado para su desarrollo, además de participar activamente en la protección, conservación y disfrute de los recursos naturales, así como en la reducción de riesgos resultantes de los peligros ambientales.

Con base en lo anterior, este Instituto teniendo como eje transversal el enfoque de derechos humanos, establece disposiciones relacionadas con la implementación de acciones de protección, conservación, recuperación del medio ambiente y del uso racional de los recursos naturales, con la finalidad de mejorar la calidad de vida de las generaciones presentes y futuras que se atiendan en los Centros ISNA y del personal.





 	<b>INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA (ISNA)</b>	<b>DOCUMENTO DE CALIDAD Instructivo</b>	<b>Documento: DOC.MA.001 Versión: 02 Página 16 de 22</b>
<b>Título: Política Institucional de Gestión Ambiental.</b>			<b>Naturaleza de la revisión: Incorporación de nuevas disposiciones legales.</b>

## 10. ENFOQUE DE GÉNERO

Para el ISNA, es fundamental reconocer que todas las personas desarrollan la gestión ambiental, desde las diferentes acciones realizadas continuamente, en la promoción que se efectúa para fortalecer la participación de la niñez, adolescencia, mujeres y hombres en la toma de decisiones, acciones relacionadas con la protección y la conservación del ambiente, los recursos naturales, y a través de ello propiciar el acceso a los recursos y oportunidades que ofrece el desarrollo, pero con una mejor calidad de vida para la población, educando y fomentando el uso adecuado de los recursos naturales.

Por otra parte, se garantiza la igualdad de derechos y oportunidades entre niñas, niños, adolescentes, mujeres, hombres, personas con capacidades diversas y población LGBTIQ+, lo cual es necesario para el desarrollo sustentable, en las diferentes funciones ejercidas dentro del núcleo familiar, trabajo y comunidad.


## 11. POLÍTICA INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL

El Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia (ISNA), está comprometido para contribuir a resolver, mitigar y/o prevenir problemas de carácter ambiental, para dar cumplimiento a la legislación vigente la cual debe garantizar el derecho a las niñas, niños, adolescentes y personal del Instituto quienes deben vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado.

### 11.1 LINEAS ESTRATÉGICAS

Por medio de las cuales se pretenden establecer objetivos estratégicos de este Instituto referente a la Gestión Ambiental.



	<b>INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA (ISNA)</b>	<b>DOCUMENTO DE CALIDAD Instructivo</b>	<b>Documento: DOC.MA.001 Versión: 02 Página 17 de 22</b>
<b>Título: Política Institucional de Gestión Ambiental.</b>			<b>Naturaleza de la revisión: Incorporación de nuevas disposiciones legales.</b>

### 11.1.1 INSTITUCIONALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE GESTIÓN AMBIENTAL

#### Objetivo

Permear el enfoque ambiental en todos los ámbitos del quehacer institucional garantizando espacios de igualdad y participación de las niñas, niños, adolescentes y del personal.

#### Líneas de acción

- Creación y juramentación de un comité de sostenibilidad y sustentabilidad institucional liderado por la jefatura de la Unidad de Medio Ambiente y conformado por las jefaturas de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales, Departamento de Infraestructura y Servicios Generales, Departamento de Almacenes y Suministros, Unidad Financiera Institucional, Unidad de Tecnología e Informática, Unidad de Desarrollo Institucional, Unidad de Recursos Humanos, así como el Gerente Técnico y de Operaciones. Y se podrán incluir a aquellas unidades organizativas que tengan injerencia directa o indirecta con la aplicación de las líneas estratégicas de esta política.
- Promover la realización de acciones de protección, conservación y recuperación del medio ambiente, y del uso racional de los recursos naturales, con la participación de las niñas, niños, adolescentes y personal del Instituto.
- Asignar línea presupuestaria a la Unidad de Medio Ambiente para facilitar la ejecución de las estrategias descritas en este documento.<sup>22</sup>
- Fortalecer el apoyo a los Comités y Referentes Ambientales en lo relativo a la ejecución de actividades en beneficio del medio ambiente.

---

<sup>22</sup> Política del Sistema Nacional de Gestión del Medio Ambiente (SINAMA), Numeral 6.2.



	<b>INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA (ISNA)</b>	<b>DOCUMENTO DE CALIDAD Instructivo</b>	<b>Documento: DOC.MA.001 Versión: 02 Página 18 de 22</b>
<b>Título: Política Institucional de Gestión Ambiental.</b>			<b>Naturaleza de la revisión: Incorporación de nuevas disposiciones legales.</b>

## 11.1.2 SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL

### Objetivo

Contribuir a reducir los impactos ambientales negativos, que provocan el cambio climático; tales como el mal uso de los recursos naturales, manejo y disposición inadecuada de residuos sólidos, que afecten el desarrollo integral de la niñez y adolescencia.

### Líneas de acción

- Diseñar planes, programas y/o campañas orientadas a la protección, conservación, preservación, disfrute de los recursos naturales y reducción de riesgos resultantes de los peligros ambientales con la participación de niñas, niños, adolescentes y personal del Instituto.
- Desarrollar actividades de educación ambiental e informativa, manejo adecuado de los residuos sólidos (reducción, reutilización y reciclaje), consumo racional del agua potable, y otras temáticas que se considere pertinentes.
- Divulgar las actividades que el Instituto realice en materia de gestión ambiental a lo interno y externo por medio de diferentes medios de comunicación.

### 11.1.3.1 BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES

### Objetivo

Reducir el impacto ambiental negativo que causan las actividades realizadas en el Instituto por medio de la implementación de acciones que contribuyan a realizar cambios y mejoras en la organización y desarrollo de las mismas.

### Líneas de acción

- Promover el consumo racional del papel, agua potable, energía eléctrica, entre otros.
- Gestionar compras sostenibles que incluyan requisitos y condiciones que favorezcan la protección del medio ambiente.







	<b>INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA (ISNA)</b>	<b>DOCUMENTO DE CALIDAD Instructivo</b>	<b>Documento: DOC.MA.001 Versión: 02 Página 19 de 22</b>
<b>Título: Política Institucional de Gestión Ambiental.</b>			<b>Naturaleza de la revisión: Incorporación de nuevas disposiciones legales.</b>

- Promover la aplicación de tecnologías limpias, que contribuyan a minimizar el impacto ambiental.
- Implementar acciones que conlleven al manejo integral de los residuos sólidos con base en sus características específicas y según apliquen.
- Brindar lineamientos que conlleven a disminuir el impacto ambiental a través del uso y optimización de la flota vehicular.
- Establecer medidas que contribuyan al manejo adecuado para la disposición final de aguas residuales.
- Brindar lineamiento sobre adecuado manejo de los desechos bioinfecciosos.
- Promover la reducción en el uso de productos desechables o de un único uso.



 	<b>INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA (ISNA)</b>	<b>DOCUMENTO DE CALIDAD Instructivo</b>	<b>Documento: DOC.MA.001 Versión: 02 Página 20 de 22</b>
<b>Título: Política Institucional de Gestión Ambiental.</b>			<b>Naturaleza de la revisión: Incorporación de nuevas disposiciones legales.</b>

### 11.1.4 INCORPORACIÓN DEL ENFOQUE DE MEDIO AMBIENTE EN LOS PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS Y/O PROCEDIMIENTOS

#### Objetivo

Normar, establecer responsabilidades y acciones a realizar en materia de gestión ambiental por las diferentes unidades organizativas a fin de generar estabilidad y sustentabilidad en el medio ambiente.

#### Líneas de acción

- Fortalecer la inclusión del enfoque de medio ambiente en los planes, programas, proyectos, manuales y/o procedimientos a ejecutar por las diferentes unidades organizativas, en articulación con lo establecido en la Política de Ahorro y Austeridad del ISNA.

### 11.1.5 GESTIÓN DE RIESGOS

#### Objetivo

Fortalecer la capacidad de respuesta del personal ante emergencias que puedan suscitarse en los centros ISNA.

#### Líneas de acción

- Realizar coordinaciones interinstitucionales para fortalecer la seguridad y prevención de riesgos en los centros ISNA.
- Brindar seguimiento a las condiciones de seguridad identificadas y evaluadas en los centros ISNA por las instituciones competentes en el área.



	<b>INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA (ISNA)</b>	<b>DOCUMENTO DE CALIDAD Instructivo</b>	<b>Documento: DOC.MA.001 Versión: 02 Página 21 de 22</b>
<b>Título: Política Institucional de Gestión Ambiental.</b>			<b>Naturaleza de la revisión: Incorporación de nuevas disposiciones legales.</b>

## 12. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Para asegurar, el cumplimiento de esta Política, es necesario implementar mecanismos e instrumentos que midan y/o verifiquen el nivel de cumplimiento de las Líneas de Acción, mediante el seguimiento y evaluación ambiental, por medio de la Unidad de Medio Ambiente en coordinación con la Unidad de Desarrollo Institucional establecerán una meta de gestión ambiental con el objetivo de visualizarlo en el Plan Operativo de las diferentes Unidades Organizativas de este Instituto.

En cumplimiento de lo anterior, las Unidades Organizativas deben dar seguimientos semestrales a las acciones de Gestión Ambiental de la presente Política.

Por tanto, la Unidad de Medio Ambiente elaborará un informe anual, el cual deberá contener los logros alcanzados, la información enviada por las Unidades Organizativas, las acciones pendientes a realizar y otra información que considere relevante para la toma de decisiones, considerando el tiempo y recursos disponibles para su ejecución en el marco de esta política.

## 13. ACTUALIZACIÓN Y AUTORIZACIÓN

La presente Política Institucional, será revisada y actualizada cada cuatro años por la Unidad de Medio Ambiente y aprobada por Junta Directiva de este Instituto.

## 14. VIGENCIA

La actual Política Institucional de Gestión Ambiental, entrará en vigencia a partir de la fecha de aprobación por Junta Directiva y emisión de acuerdo.

San Salvador, a los 26 días del mes de agosto del año dos mil veintiuno.

